



Distr. general
2 de marzo de 2016

Español
Original: inglés



Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Segundo período de sesiones

Nairobi, 23 a 27 de mayo de 2016

Temas 7 del programa provisional *

Serie de sesiones de alto nivel

Materializar la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Nota informativa del Director Ejecutivo

Resumen

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 70/1, “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 es un plan de acción para las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las modalidades de asociación, que todos los países e interesados, por medio de alianzas de colaboración, pondrán en práctica.

Los cuatro principios básicos que sustentan el enfoque del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para materializar la dimensión ambiental de la Agenda 2030 son la universalidad, la integración, los derechos humanos y la innovación.

Más de la mitad de los objetivos de desarrollo sostenible se centran en el medio ambiente o abordan la sostenibilidad de los recursos naturales: pobreza, salud, alimentación y agricultura, agua y saneamiento, asentamientos humanos, energía, cambio climático, consumo y producción sostenibles, océanos y ecosistemas terrestres. Más de 86 metas guardan relación con la sostenibilidad ambiental, entre ellas, al menos una en cada uno de los 17 objetivos. La integración entre todos los objetivos significa que no se pueden lograr progresos en uno de esos objetivos sin que se logren en todos los demás.

Corresponde a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente desempeñar una función decisiva en la materialización de la dimensión ambiental de los objetivos, por medio de sus aportaciones al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, en la forma de productos, mensajes y exámenes. El ciclo de evaluaciones periódicas e informes del PNUMA debería revisarse teniendo presentes las decisiones sobre el proceso de seguimiento y examen de los objetivos para apoyar las deliberaciones en la formulación de los resultados y mensajes de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

El PNUMA puede desempeñar una función fundamental gracias a la realización de evaluaciones, el análisis normativo y los métodos analíticos y a los enfoques integrados para apoyar el proceso de seguimiento y examen. Los resultados previstos del programa de trabajo y la estrategia de mediano plazo durante los próximos tres ciclos concuerdan con los productos previstos de las

* UNEP/EA.2/1.

objetivos para 2030.

El PNUMA puede apoyar a los Estados miembros, a los interesados y al sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la Agenda 2030 gracias a sus conocimientos técnicos especializados, los sistemas de conocimientos y las alianzas mundiales, en particular por medio de la programación conjunta a nivel de países.

El PNUMA armoniza su planificación estratégica con la Agenda 2030 y refuerza su colaboración con el resto del sistema de las Naciones Unidas mediante, entre otras cosas, el marco de estrategias sobre el medio ambiente a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para garantizar la coherencia, el intercambio de conocimientos y la creación de capacidad y, al hacerlo, incorporar los marcos normativos mundiales y abordar las nuevas cuestiones ambientales.

I. Introducción

A. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

1. El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 70/1, “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 es un plan de acción para las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las modalidades de asociación, que todos los países e interesados, por medio de alianzas de colaboración, pondrán en práctica.
2. La aplicación de la Agenda 2030 y sus 17 objetivos de desarrollo sostenible se hizo efectiva a partir del 1 de enero de 2016 y guiará las decisiones que se adopten en los próximos 15 años. Los objetivos, que están integrados, son indivisibles y establecen un equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible, se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
3. Por medio de la Agenda 2030, los Estados Miembros se proponen poner fin a la pobreza y el hambre; luchar contra las desigualdades; construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas; proteger los derechos humanos y promover la igualdad de género, así como empoderar a las mujeres y a las niñas; y garantizar la protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Los Estados Miembros decidieron también crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos.
4. La Agenda 2030 se rige por los principios compartidos de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 y los compromisos contraídos en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, que han sentado un fundamento sólido para el desarrollo sostenible.
5. El desarrollo sostenible es una aspiración universal, que requiere la cooperación internacional y la responsabilidad conjunta para lograr un bien común mucho mayor. En las sucesivas declaraciones mundiales y los documentos normativos emitidos desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 1992, se ha hecho hincapié en que el desarrollo sostenible es un programa universal. En el párrafo 247 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible “El futuro que queremos”, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de alto nivel pidieron que los Objetivos fuesen mundiales por naturaleza y aplicables universalmente a todos los países, teniendo en cuenta al mismo tiempo las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de los países.
6. Nuestras sociedades enfrentan enormes problemas: escasez de recursos, cambio climático, desempleo, inseguridad alimentaria y desigualdad, entre muchos otros. Estos problemas exigen cambios radicales que todo el sistema de las Naciones Unidas y sus asociados deben ayudar a que se hagan realidad. La función de las Naciones Unidas en esta transformación es prestar asistencia a los países en la aplicación de las dimensiones económica, social y ambiental de la Agenda 2030 de manera equilibrada e integrada.

B. Dimensión ambiental de la Agenda 2030

7. La Agenda 2030 representa un cambio de paradigma para sustituir el modelo económico de nuestros días basado en el crecimiento por un nuevo modelo encaminado a lograr economías y sociedades sostenibles y equitativas en todo el mundo y garantizar una mayor participación del público en la adopción de decisiones, en consonancia con el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Se trata de una agenda cuya finalidad es hallar solución a las causas fundamentales de las modalidades de consumo y producción sostenible y transformarlas en estilos de vida y medios de subsistencia sostenibles que beneficien a todos. Un medio ambiente bien cuidado es decisivo para la sostenibilidad y la supervivencia de la humanidad.
8. El fin de la pobreza (Objetivo 1) se puede lograr integrando el desarrollo económico, la protección social y la salud ambiental. La pobreza ambiental, resultante de la falta de acceso a los recursos naturales, la gestión inadecuada de los recursos y la exposición a la degradación y la contaminación de los ecosistemas redundan en una mayor vulnerabilidad y en la pérdida de resiliencia en las comunidades. El crecimiento de la población mundial terminará por hacer más problemática la prestación de servicios básicos a los pobres.
9. Los derechos humanos y el medio ambiente están inextricablemente vinculados por medio del derecho de cada ciudadano a un medio ambiente. El desarrollo sostenible, que está vinculado al acceso a los recursos naturales en la Agenda 2030, tiene que ver con la capacidad para satisfacer las necesidades básicas de todos y otorgar a todos la oportunidad de satisfacer sus aspiraciones a vivir con dignidad.

10. Más de la mitad de los objetivos y las metas giran en torno al medio ambiente o abordan la sostenibilidad de los recursos naturales, pero lograr los cambios transformadores previstos en la Agenda 2030 requerirá un enfoque integrado de todos los 17 objetivos. Por ejemplo, crear resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones humanas (Objetivo 1) requiere el acceso a los alimentos (Objetivo 2) y sistemas sostenibles de producción de alimentos (Objetivo 7), una reducción de las pérdidas causadas por los desastres (Objetivo 11) y una mayor resiliencia al cambio climático (Objetivo 13) (véase la figura 1). La insistencia en los vínculos que existen entre las tres dimensiones está presente en todos los 17 objetivos, demostración de que la Agenda 2030 está verdaderamente integrada.

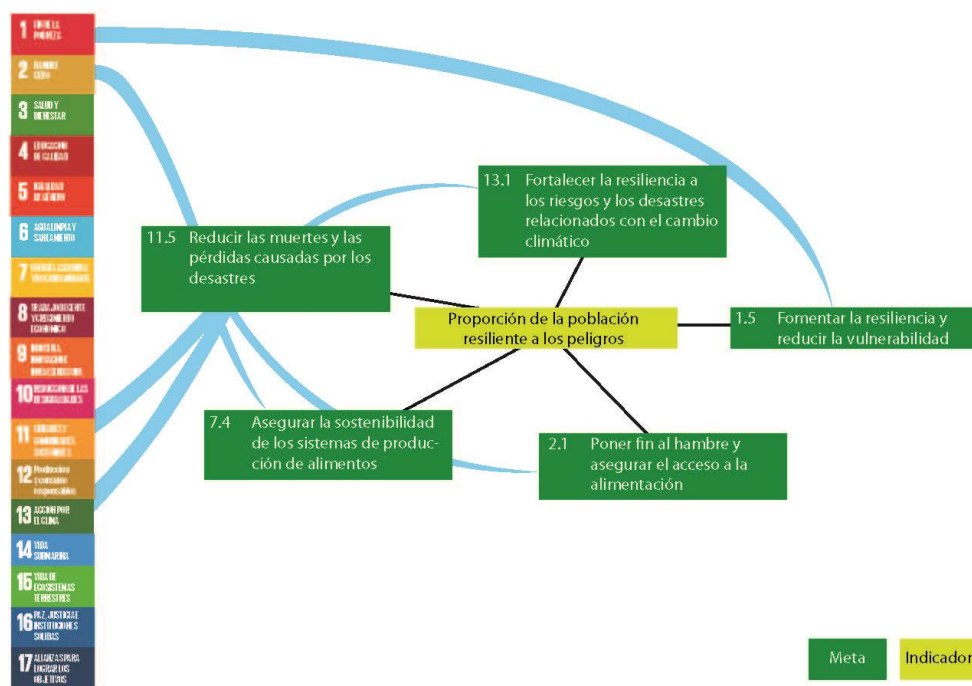


Figura 1: Ejemplo de los vínculos entre los objetivos, las metas y los indicadores de desarrollo sostenible que se muestran en El PNUMA en Vivo (www.unep.org/uneplive).

11. El Grupo Internacional para la Gestión Sostenible de los Recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estima que el consumo de recursos naturales se triplicará para 2050. Las vías de desarrollo sostenible tendrán que mantener, aumentar y, de ser necesario, reconstruir el capital natural por ser un bien económico imprescindible y la fuente de los beneficios públicos.

12. Serán necesarios también nuevos indicadores, como el índice de riqueza inclusiva¹, que van más allá de la tradicional economía del uso y el desarrollo de los recursos (es decir, producto interno bruto y el índice de desarrollo humano). Esos indicadores tienen en cuenta el capital manufacturado, el humano y el natural y proporcionan una evaluación más realista de la riqueza de una nación y la sostenibilidad de su crecimiento.

¹ El índice de riqueza inclusiva es una iniciativa conjunta de la Universidad de las Naciones Unidas, el Programa Internacional sobre las Dimensiones Humanas y el PNUMA, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

II. Apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

A. Enfoque estratégico del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

13. La declaración del PNUMA acerca de la visión 2030 refleja la problemática planteada en la Agenda 2030 de crear y perfeccionar los enfoques integrados del desarrollo sostenible:

Visión 2030: La finalidad del PNUMA es reducir los riesgos ambientales y aumentar la resiliencia de las sociedades y del medio ambiente como un todo, y dar respuesta al mismo tiempo a los problemas señalados en el análisis de situación, sobre los que se hizo hincapié en la estrategia de mediano plazo para el período 2018–2021. De esta manera no solo se promoverá la dimensión ambiental del desarrollo sostenible, sino que también se obtendrán beneficios socioeconómicos. El período 2018–2021 será el paso previo para que el PNUMA haga realidad la visión 2030.

14. Cuatro principios básicos sustentan el enfoque del PNUMA para materializar la dimensión ambiental de la Agenda 2030:

- a) *Universalidad:* la Agenda 2030 es mundial, se aplica a todos los pueblos de todos los países. Es una agenda común que requiere una respuesta colectiva de la comunidad internacional, los gobiernos, las empresas y los grupos de ciudadanos;
- b) *Integración:* la Agenda 2030 como un todo armónico. Los enfoques anteriores trataban las dimensiones sociales, ambientales y económicas del desarrollo sostenible como pilares desconectados, pero la nueva Agenda integra y equilibra las tres dimensiones;
- c) *Derechos humanos y equidad:* la Agenda 2030 constituye una vía hacia un mundo más justo y sostenido para todos. Promueve una distribución más equitativa de la riqueza y los recursos; el acceso equitativo a las oportunidades, la información y el estado de derecho; y la elaboración de nuevos enfoques que creen capacidades a todos los niveles de la sociedad;
- d) *Innovación:* la aceleración y la transferencia de las innovaciones tecnológicas son fundamentales para aplicar la Agenda 2030. El mundo necesitará nuevas vías de innovación que se apoyen en la ciencia oficial, los conocimientos tradicionales y el sentido común ciudadano;

15. El PNUMA aplicará los siguientes enfoques para aplicarlos con eficacia:

- a) *Fortalecer la conexión entre la ciencia y las políticas para la adopción de decisiones con base empírica:* El PNUMA seguirá determinando los conocimientos científicos que integran consideraciones sociales, económicas y ambientales para la formulación de políticas y la adopción de decisiones. El PNUMA también está apoyando a los Estados Miembros y a los interesados en la reunión de datos, el análisis de políticas y los procesos de evaluación por medio de sus evaluaciones mundiales y regionales para Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y la elaboración de instrumentos y directrices normativos. Por medio de El PNUMA en Vivo, se hace hincapié en los indicadores destinados a monitorizar la dimensión ambiental de la Agenda 2030, observar constantemente las sinergias existentes con los acuerdos ambientales multilaterales y aplicar el sistema de presentación de informes e información sobre indicadores del PNUMA para apoyar el seguimiento y examen de los objetivos y racionalizar las obligaciones de presentación de informes, crear capacidades nacionales para monitorizar el medio ambiente y obtener los datos y las estadísticas pertinentes, al tiempo que se alienta a una mayor participación gracias a la ciencia ciudadana y al fortalecimiento de las comunidades de práctica científico -normativa tanto regionales como mundiales;
- b) *Aportar conocimientos especializados y prestar asistencia técnica sobre el medio ambiente:* El PNUMA impartirá orientación técnica y prestará apoyo para la gobernanza ambiental, la elaboración de leyes y políticas coherentes y facilitar su aplicación efectiva con el objeto de garantizar que los países cuenten con marcos para las leyes e instituciones ambientales y que consideraciones de índole ambiental sean el fundamento de la política de desarrollo;
- c) *Convocar a los interesados para acordar normas y estándares ambientales mundiales:* la inclusividad es parte importante de la Agenda 2030. El PNUMA reconoce que el acceso a la información es condición determinante de la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas. Se han realizado ingentes esfuerzos para garantizar que se celebren consultas con los ciudadanos, la sociedad civil, los diversos niveles de gobierno y el sector privado sobre la nueva agenda. El PNUMA seguirá creando y facilitando formas de cooperación entre las Naciones Unidas, los gobiernos, los organismos bilaterales y multilaterales, las empresas y las organizaciones de la

sociedad civil para emprender compromisos y medidas conjuntamente. Lo fundamental de esos esfuerzos del PNUMA será la defensa del medio ambiente basada en los vínculos entre la ciencia y las políticas, con miras a crear o cambiar las políticas, las leyes, los reglamentos, la distribución de los recursos u otras decisiones que afecten la vida de las personas;

d) *Crear una mayor integración de los marcos normativos en la labor del PNUMA*: para poner en práctica de la Agenda 2030, el sistema de las Naciones Unidas tiene que ser innovador, ágil, inclusivo y estar orientado a los resultados. El sistema de las Naciones Unidas reconoció que era necesario contar con políticas y estrategias integradas a nivel de todo el sistema para apoyar los objetivos; con políticas que vinculen los marcos normativos con las actividades operacionales y abarquen a todas las actividades de las Naciones Unidas. El PNUMA aumentará la integración en su labor de marcos normativos, como los derechos humanos, la igualdad de género, la paz y la seguridad;

e) *Promover las modalidades de asociación*: la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para redefinir la manera en que hace participar a sus asociados y colabora con otros interesados con miras a compartir los resultados del desarrollo sostenible es fundamental para la Agenda 2030. Habrá que formar coaliciones y plataformas orientadas de cuestiones específicas que integren a múltiples interesados (gobiernos, sociedad civil y el sector privado) que mejoren la adopción de decisiones, la planificación estratégica, la prestación de servicios, el intercambio de conocimientos, así como la monitorización colectiva y la rendición de cuentas a todos los niveles para lograr una cooperación eficaz en materia de desarrollo sostenible;

f) *Apoyar el carácter universal de la Agenda 2030*: El PNUMA contribuirá a los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr la coherencia a nivel de todo el sistema en relación con el desarrollo sostenible desde una perspectiva ambiental centrada en crear coherencia en la manera en que el sistema de las Naciones Unidas integra la dimensión ambiental para aplicar directrices normativas y salvaguardias ambientales y “Unidos en la acción” a nivel de países;

g) *Apoyar la aplicación y la creación de capacidad en las regiones*: el fortalecimiento de la presencia regional estratégica permitirá al PNUMA trabajar con miras a lograr un consenso mundial y la coherencia normativa sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la dimensión ambiental del desarrollo sostenible, al tiempo que se van abriendo creativamente oportunidades concretas y enfoques de los que se dispondrá a nivel regional. Este enfoque permitirá al PNUMA fomentar alianzas eficaces, en particular mediante la cooperación Sur-Sur y triangular con el sistema de las Naciones Unidas en general gracias a “Unidos en la acción”;

h) *Abordar problemas nuevos y emergentes*: El PNUMA seguirá definiendo, por medio de la publicación de sus informes *Fronteras* y las asociaciones de colaboración con redes de investigación, como Future Earth, para determinar los problemas nuevos y emergentes más importantes en relación con el medio ambiente mundial, en particular los relacionados con la aplicación de la Agenda 2030;

i) *Apoyar un cambio mundial hacia tecnologías limpias y ambientalmente racionales*: la tecnología es un elemento común a todos los subprogramas del PNUMA. Pasando a otro asunto, el PNUMA ampliará su agenda tecnológica en función de problemas apremiantes, como el agua y la seguridad alimentaria, la salud, la seguridad energética y el cambio climático (en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) asignando prioridad a la coordinación externa e interna, así como creando capacidad en general e intensificando los esfuerzos para poner en funcionamiento mecanismos de facilitación de la tecnología que respondan a una perspectiva ambiental sistémica y a largo plazo, como se decidió en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Agenda 2030;

j) *Ampliar la participación en la educación y la formación ambientales*: el PNUMA ofrecerá una amplia gama de cursos de capacitación por medio de cursos de capacitación en línea, masivos y de participación abierta, en asociación con universidades e instituciones (Asociación Mundial de Universidades pro Medio Ambiente y Sostenibilidad, los centros de la Base de Datos sobre Recursos Mundiales y otros centros de colaboración) para garantizar un mayor acceso a los conocimientos a los efectos del desarrollo sostenible.

16. La principal dificultad para materializar la dimensión ambiental de la Agenda 2030 es el nivel general de complejidad y ambición. Para abordar un número tan grande de aspectos interrelacionados habrá que aplicar un enfoque sumamente integrado a la formulación de políticas ambientales, que garantice que se establezcan conexiones con otros intereses del desarrollo, como los derechos humanos, la igualdad de género, el crecimiento económico y el empleo.

17. Dado que muchos resultados ambientales demoran muchos años en verse, el PNUMA está adoptando un enfoque de la planificación de resultados a más largo plazo y más orientado a la obtención de resultados, en consonancia con la fecha fijada para la Agenda 2030. Por medio de mapas de los resultados, en la estrategia de mediano plazo se describe una cadena lógica de resultados para salir de la situación actual de aquí a 2030. En los mapas de resultados se establecen los objetivos generales para 2030 con una progresión lógica de resultados para lograr estos objetivos y los resultados que se lograrán en el período 2018–2021.

18. Los siete subprogramas del PNUMA constituyen las piedras angulares; cada uno de ellos cuenta con un mapa de resultados con miras al objetivo de 2030 que responden a los objetivos y las metas pertinentes (véase la figura 2). Se están concertando los indicadores a nivel de efectos con los indicadores pertinentes del marco general de indicadores para los objetivos, lo que permitirá monitorizar los progresos en la aplicación de la dimensión ambiental, así como la presentación de informes a la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

B. Modalidades de asociación, iniciativas y redes

19. En la aplicación de su estrategia de mediano plazo para 2018–2021 y los programas de trabajo correspondientes, el PNUMA realizará cuantiosas inversiones en conocimientos, especialidades y redes para apoyar a los Estados Miembros, a las organizaciones de la sociedad civil y al sistema de las Naciones Unidas a imprimir impulso a la adopción de medidas que permitan a los Estados miembros, a las organizaciones de la sociedad civil y a las entidades del sistema de las Naciones Unidas experimentar las transformaciones previstas en la Agenda 2030, convocar a los interesados para centrar las medidas en intervenciones catalíticas y seleccionar y comunicar los principales mensajes para los encargados de adoptar decisiones.

20. La aplicación de la Agenda 2030 requiere un aumento importante del compromiso y la participación de los interesados y la sociedad civil en la consecución de los objetivos y las metas. Por consiguiente, da la oportunidad al PNUMA de ampliar y forjar nuevas formas de colaboración con diversas asociaciones clave de múltiples interesados, que son importantes para el logro de objetivos como los que se indican a continuación:



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Figura 2: Concertación de los siete subprogramas del PNUMA con los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

Cambio climático

a) La *Economía Ecológica Inclusiva*, que está integrada por asociados como la Alianza de Acción para una Economía Verde, cuenta con un enfoque integrado que puede ayudar a los países a aprovechar al máximo los beneficios derivados de un medio ambiente sano para el bienestar humano;

b) La *Coalición Clima y Aire Limpio*, asociación que cuenta con 100 miembros, cuya finalidad es reducir los contaminantes del clima de corta vida, apoya 16 medidas que pueden reducir el calentamiento del planeta en 0,6°C para 2050, si se aplican antes de 2030;

c) El *Centro y Red de Tecnología del Clima*, dependencia operativa del mecanismo tecnológico de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, promueve el desarrollo acelerado y la transferencia de tecnologías del clima para la adaptación y la mitigación;

d) El *Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo (REDD)* es una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el PNUMA, cuya finalidad es corregir fallas del mercado mediante la inclusión de los bienes y servicios de los ecosistemas. El Programa REDD+ ampliado incluye la función de conservación, gestión sostenible de los bosques y aumento de las reservas de carbono;

Resiliencia a los desastres y conflictos

e) La *Dependencia Conjunta de Medio Ambiente del PNUMA y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH)* forma parte de la Subdivisión de Servicios de Emergencia de la OCAH y presta asistencia a los Estados Miembros en la preparación para situaciones de emergencia ambiental y la respuesta de manera integrada;

Ecosistemas sanos y productivos

f) Los *planes de acción mundiales*, coordinados por el PNUMA, procuran aumentar la cooperación internacional y hallar soluciones a la basura marina, la gestión de los nutrientes y las aguas residuales, así como a sus efectos en las economías, los ecosistemas y la salud humana;

g) La *Plataforma Intergubernamental Científico -normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas*, auspiciada por el PNUMA, produce evaluaciones rápidas sobre cuestiones como la polinización y la producción de alimentos, la degradación de la tierra y las especies invasoras;

Gobernanza ambiental

h) La *Iniciativa sobre Pobreza y Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el PNUMA* aporta instrumentos y metodologías prácticos y adaptados para que los países en desarrollo catalicen importantes cambios en la política oficial y las prioridades presupuestarias que sostienen los recursos naturales y ponen fin a la pobreza;

i) *Consejo Asesor Internacional para la Justicia Ambiental para la Promoción de la Justicia, la Gobernanza y el Derecho para la Sostenibilidad Ambiental*: entre los nueve miembros del consejo asesor figuran presidentes de tribunales, magistrados, auditores y profesionales del derecho. Bajo la dirección del PNUMA, imparte orientación estratégica a la comunidad internacional para mejorar los fundamentos jurídicos encaminados al logro de los objetivos ambientales internacionales y vencer los impedimentos jurídicos interpuestos al desarrollo sostenible inclusivo;

Productos químicos y desechos

j) La *Asociación Mundial sobre el Mercurio /Secretaría provisional del Convenio de Minamata sobre el Mercurio*, que administra actualmente el PNUMA, es un tratado mundial para proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos tóxicos del mercurio;

k) El *Programa Especial para los Desechos Químicos* apoya el fortalecimiento institucional impulsado por los países a nivel nacional en el contexto de un enfoque integrado para abordar la financiación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos;

l) El objetivo general del *Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional* es lograr la gestión racional de los productos químicos y los desechos durante todo su ciclo de vida para que en 2020 los productos químicos se produzcan y utilicen de manera que se reduzcan al mínimo importantes efectos adversos para la salud humana y el medio ambiente;

Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles

- m) El *Grupo Internacional para la Gestión Sostenible de los Recursos* fue establecido en 2007 para proporcionar a los encargados de adoptar decisiones y a otros interesados evaluaciones científicas sobre el uso sostenible de los recursos y sus efectos ambientales durante todo su ciclo de vida;
- n) El *marco decenal de programas sobre modalidades de producción y consumo sostenibles* es un marco de acción mundial para intensificar la cooperación internacional con miras a acelerar el cambio hacia el desarrollo sostenible;
- o) La *Iniciativa Financiera del PNUMA* se ocupa de la financiación innovadora con los sectores privado y financiero y contribuye al debate sobre la financiación de cuestiones relacionadas con el clima y el tema más amplio de la sostenibilidad;
- p) *UNEP Inquiry* está experimentando con el diseño de un sistema financiero sostenible, que incluya opciones normativas en apoyo de la financiación de una economía ecológica;
- q) El *Centro de Eficiencia Energética de la Iniciativa sobre Energía Sostenible para Todos* se ha puesto en marcha gracias al Centro de Eficiencia Energética de Copenhague como parte de la Asociación entre el PNUMA y la Universidad Técnica de Dinamarca. El PNUMA está apoyando también a los países para que procuren aceleradamente la eficiencia energética con la iniciativa en.lighten y una nueva asociación sobre aparatos electrodomésticos;

El medio ambiente en examen

- r) *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* es una evaluación mundial y participativa emblemática del PNUMA que crea capacidad para llevar a cabo evaluaciones ambientales integradas y presentar informes sobre el estado, las tendencias y perspectivas del medio ambiente. Se trata también de una serie de productos que facilitan la conexión entre ciencia y política y se sustenta en “El PNUMA en Vivo”, que es la plataforma mundial de intercambio de conocimientos del PNUMA;
- s) El *Programa Mundial de Investigación sobre la Vulnerabilidad al Cambio Climático, sus Efectos y las Medidas de Adaptación* es una iniciativa mundial cuya finalidad es dirigir y dar coherencia a nivel internacional a las investigaciones sobre la vulnerabilidad, los efectos y la adaptación;
- t) La *Alianza El Ojo en la Tierra* se ocupa desde la importancia de la información ambiental y del establecimiento de redes de la sociedad hasta la adopción de decisión. Ofrece un foro, en el que convergen ideólogos y dirigentes ejecutivos para colaborar con miras al fortalecimiento de las iniciativas en marcha y a prevenir futuras deficiencias.

21. Las entidades no estatales también pueden desempeñar una función clave prestando apoyo a la labor de promoción del PNUMA, por ejemplo, por medio de organizaciones no gubernamentales que se ocupan del medio ambiente y sus aportes a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y los tratados internacionales. Por medio de MyUNEA.org, un centro interactivo moderado en línea, auspiciado por el PNUMA, se anima a los interesados a participar en los preparativos del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. En el período previo al segundo período de sesiones, la plataforma dará la posibilidad al público de aportar ideas para la aplicación de la Agenda 2030 y en preparación para el informe temático mundial titulado “Healthy Environment-Healthy People” (Medio ambiente sano, personas sanas), que se dará a conocer en el segundo período de sesiones. De esta manera se podrá ofrecer a los gobiernos y a los encargados de formular políticas información valiosa de muy diversas entidades interesadas sobre cuestiones, opciones y soluciones.

22. La participación de los grupos principales y los interesados en la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente crea una posibilidad excepcional para que los Estados Miembros fortalezcan la función de promoción del medio ambiente que realiza el PNUMA. Cuando participan en el diálogo y en el establecimiento de relaciones con los grupos principales, los interesados y la sociedad civil acerca de cuestiones fundamentales, existen más probabilidades de que las alianzas y las coaliciones tengan éxito. El compromiso y la participación de los grupos principales y los interesados en la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente facilitará la aplicación de enfoques apoyados por múltiples interesados y creará la posibilidad importante de celebrar diálogos útiles sobre políticas a los que la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente tal vez desee dar seguimiento.

III. Principales acuerdos en el sistema de las Naciones Unidas

A. La función de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación y de su Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

23. El PNUMA trabaja por medio de mecanismos de coordinación interinstitucional de alto nivel de las Naciones Unidas para promover la integración de las perspectivas ambientales en los esfuerzos a nivel de todo el sistema para apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de la Agenda 2030. Esos mecanismos constituyen plataformas eficaces para promover la coherencia en las políticas y estrategias que están directamente relacionadas con el medio ambiente a nivel mundial, regional y de países, así como con las políticas del sistema de las Naciones Unidas que reflejan una perspectiva ambiental.

24. El Grupo de Gestión Ambiental es un órgano de coordinación sobre medio ambiente y asentamientos humanos a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, que determina las cuestiones de la agenda ambiental internacional que requieren cooperación y precisa las vías para comprometer su capacidad colectiva en respuestas de gestión coherentes.

25. El PNUMA intensificará sus esfuerzos para integrar la dimensión ambiental en todo el programa del sistema de las Naciones Unidas como respuesta común a la Agenda 2030, colaborando por medio del Grupo de Gestión Ambiental y otros mecanismos, estrategias y alianzas innovadoras para lograr mejores resultados y efectos, crear sinergias, fortalecer las medidas colectivas y aprovechar al máximo las posibilidades de lograr un desarrollo ambientalmente racional. El PNUMA invitará a los miembros del Grupo de Gestión Ambiental a que contribuyan a la aplicación de un marco de estrategias sobre el medio ambiente tan pronto esté terminado y a que, dentro de los límites de su mandato, sus recursos y sus capacidades, den una respuesta colectiva a las aspiraciones de la Agenda 2030 en relación con el medio ambiente.

26. La Junta de Jefes Ejecutivos para la Coordinación estuvo de acuerdo en afirmar que la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para abarcar todas las esferas sustantivas y proponerse el logro de sinergias entre todos los objetivos y los pilares de las Naciones Unidas es esencial para hacer realidad la Agenda 2030. La complejidad de la Agenda 2030 hace imprescindible la acción colectiva tanto a nivel del sistema de las Naciones Unidas como en asociaciones más amplias. La promoción a todos los niveles, en particular la dirigida a los distintos órganos rectores del sistema de las Naciones Unidas, será importante en la movilización de todos los sectores y todos los agentes.

27. El Secretario General encargó a los comités de alto nivel (Comité de Alto Nivel sobre Programas, Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo) de la Junta de Jefes Ejecutivos, que colaboraran en 2016 para producir un conjunto de principios, que abarquen aspectos normativos, operacionales y administrativos de la labor de las Naciones Unidas y orientar el apoyo al sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la Agenda 2030 y la consecución de sus 17 objetivos de manera integrada.

28. El Comité de Alto Nivel sobre Programas ha estudiado ya enfoques colectivos y flexibles para poner en marcha la Agenda 2030 mediante alianzas de múltiples interesados, la difusión de políticas con base empírica y el incremento gradual de intervenciones eficaces e innovadoras. Ejemplo de ello es la Iniciativa mundial en pro de la creación de empleos decentes para la juventud.

29. Otro de los procesos del Comité de Alto Nivel sobre Programas es la creación de un enfoque común de las Naciones Unidas para abordar las desigualdades y la discriminación como parte integrante de un enfoque basado en los derechos humanos, en consonancia con los imperativos de “no dejar a nadie por el camino” y “ocuparse primero de los más rezagados”.

30. En el documento de debate de las Naciones Unidas, elaborado por el Comité de Alto Nivel sobre Programas con el título “Promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas para prevenir conflictos” se reiteró que la prevención de conflictos es un objetivo compartido y una responsabilidad de todo el sistema de las Naciones Unidas, por tratarse del hilo que une a los 17 objetivos. En el documento se explica la manera en que el apoyo que prestan las Naciones Unidas para la realización de la Agenda 2030 obligará a todos los encargados de la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo en las Naciones Unidas trabajen en estrecha colaboración y de manera coherente. La Junta de Jefes Ejecutivos convino también en la necesidad de adoptar medidas urgentes para orientar al sistema de las Naciones Unidas con miras a una mayor integración de esos pilares en todo el sistema de las Naciones Unidas y aumentar la colaboración de forma pragmática por medio de los mecanismos existentes sin crear procesos, instancias o funciones adicionales.

31. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de Jefes Ejecutivos tiene a su cargo la gestión coherente, efectiva y eficaz en función de los costos de todo el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión está elaborando enfoques para la reubicación estratégica del sistema de las Naciones Unidas en los aspectos administrativo y operacional para apoyar la Agenda 2030. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión ha hecho hincapié en que el sistema de las Naciones Unidas necesita modelos institucionales apropiados que respondan a la necesidad de atraer y retener fuerza de trabajo multisectorial y elaborar soluciones económicas innovadoras y sostenibles para prestar servicios operacionales de alta calidad, eficientes y eficaces en función de los costos.

32. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que coordina las actividades operacionales de la Organización a nivel de países para lograr los objetivos internacionalmente acordados, está apoyando en estos momentos la aplicación de la Agenda 2030. Atendiendo a la solicitud formulada por los Estados Miembros de que se el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo prestara apoyo coherente e integrado a la aplicación de la Agenda 2030, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se ha comprometido a aplicar un conjunto de medidas estratégicas que regirán su labor. Esas medidas son la integración de las agendas de desarrollo, asuntos humanitarios, derechos humanos y consolidación de la paz; la enseñanza de buenas prácticas y conocimientos sobre la incorporación en las actividades principales y la aceleración de un apoyo efectivo y coherente, así como el fomento de la programación conjunta con base empírica (véase el párrafo 33); la aplicación acelerada de prácticas empresariales comunes y de un desempeño superior, incluso por medio del reconocimiento mutuo de las mejores prácticas empresariales y la adopción de las mejores prácticas a nivel de todo el sistema; la puesta en marcha de programas conjuntos y estrategias conjuntas de financiación e inversiones; el diseño y la utilización de plataformas mancomunadas de financiación para la Agenda 2030 de múltiples ventanas a nivel mundial y nacional; la rendición de cuentas a todos los niveles en relación con los enfoques y acuerdos interinstitucionales; y la facilitación de la programación de los organismos y de sus operaciones a nivel nacional, conforme al acuerdo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Junta de Jefes Ejecutivos.

33. Se están elaborando nuevas directrices para el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los procesos de programación común por países, que apoyan los esfuerzos nacionales para aplicar la Agenda 2030 con miras a convertir los compromisos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en intervenciones eficaces a nivel de países de los equipos de las Naciones Unidas en los países. El factor determinante que impulsa la elaboración de las directrices es la necesidad de adoptar enfoques integrados de la programación que respondan a los imperativos de la nueva Agenda y aborden con eficacia la índole compleja e interconectada de los objetivos, que se basan en las siguientes características:

- a) *Pertinencia*: el marco de asistencia para el desarrollo debe apoyar las prioridades nacionales en material de desarrollo sostenible y contribuir a la aplicación de los marcos internacional, regional y nacionalmente acordados para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible y derechos humanos;
- b) *Enfoque estratégico*: el marco de asistencia para el desarrollo tiene que ser estratégico, reconocer que las Naciones Unidas no pueden hacerlo todo y centrar los esfuerzos y recursos en intervenciones que aprovechen la ventaja relativa excepcional del sistema de las Naciones Unidas, aceleren el progreso y garanticen la sostenibilidad, y centrar las medidas y los recursos en intervenciones que surtan un efecto catalizador en una amplia diversidad de esferas;
- c) *Compromiso sustantivo*: el marco de asistencia para el desarrollo tiene que apoyarse en un compromiso sustantivo con los asociados nacionales, en particular los gobiernos, y otros sectores de la sociedad, para determinar las prioridades y movilizar un análisis integrado, a fondo y exhaustivo de los países, así como proporcionar a los asociados e interesados en los países una perspectiva relativa a las ambiciones propuestas en la Agenda 2030;
- d) *Coherencia y eficacia de las Naciones Unidas*: el marco de asistencia para el desarrollo debe ser coherente, apoyarse en la complementariedad y la coordinación de las operaciones de las Naciones Unidas a nivel de países y tomar debidamente en consideración los enfoques sobre la programación conjunta y analizar las posibilidades de aplicar prácticas empresariales armonizadas.
- e) *Solidez técnica*: la programación de los marcos de asistencia para el desarrollo tienen que basarse en pruebas y aplicar enfoques de gestión centrados en los resultados, con una teoría de cambio que la sustente y el uso de indicadores específicos, medibles, viables, realistas y temporales. También tiene que prevalecer la transparencia y la rendición de cuentas de los resultados y orientarse a intervenciones eficaces en función de los costos que garanticen una relación óptima costo-calidad;

f) *Apoyo facilitador*: los equipos de las Naciones Unidas en los países deben usar el marco de asistencia para el desarrollo como marco facilitador de la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países, en particular como plataforma para crear alianzas, y la innovación. Los equipos de las Naciones Unidas en los países deberán garantizar que los resultados de los marcos de asistencia para el desarrollo sean proporcionales a los recursos disponibles.

34. El fundamento de todo este conjunto de características básicas es la necesidad imperiosa de “no dejar a nadie por el camino”. Esta promesa constituye el principio general para la generación de nuevos marcos de asistencia para el desarrollo y encarna el compromiso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de apoyar la aplicación de la Agenda 2030, cuya aplicación se logra además gracias a tres principios programáticos: los derechos humanos centrados en la búsqueda de solución a las desigualdades relacionadas con no dejar a nadie por el camino; la garantía de salud ambiental y gestión del medio ambiente y el aumento de la resiliencia; y la rendición de cuentas, para reflejar debidamente los postulados fundamentales de la Agenda 2030 y garantizar además que las normas y los mandatos básicos de las Naciones Unidas sigan impulsando su labor a nivel de países, en particular la reunión de datos y la creación de capacidad.

35. Las oficinas regionales del PNUMA son fundamentales para la ejecución de programas como sistema único de las Naciones Unidas a nivel de países y en coordinación con otros fondos, programas y organismos en las regiones y a nivel nacional. La plena aplicación de los procedimientos normalizados de trabajo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo permitirá que las actividades del PNUMA a nivel de países se incorporen como parte de los planes de trabajo conjuntos anuales de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

36. En la medida en que el PNUMA siga promoviendo la integración del medio ambiente en toda la Agenda 2030, tendrá la posibilidad de utilizar las normas, los estándares y los conjuntos de datos de las entidades del sistema de las Naciones Unidas, en particular respecto de los derechos humanos, la desigualdad y la discriminación, para abordar con eficacia las cuestiones relacionadas con los vínculos y nexos que son centrales para el desarrollo sostenible y la buena gestión del medio ambiente.

37. En la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030 se pide el establecimiento de un mecanismo para la facilitación de tecnología basado en la colaboración entre los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado, la comunidad científica, las entidades de las Naciones Unidas y otros interesados. El mecanismo fue aprobado en septiembre de 2015 y consiste en un equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre ciencia, tecnología e innovación para los objetivos de desarrollo sostenible; un foro anual de colaboración de múltiples interesados sobre ciencia, tecnología e innovación; y una plataforma en línea a modo de puerta de entrada a la información sobre iniciativas, mecanismos y programas de ciencia, tecnología e innovación. El PNUMA ha estado activo en la creación del mecanismo para la facilitación de tecnología, copresidiendo (junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) el grupo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas que se convirtió en el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas.

B. La función de las comisiones económicas regionales

38. La dimensión regional constituye un puente vital entre los marcos mundiales y los programas nacionales de desarrollo en relación con la integración, la aplicación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030. Los esfuerzos regionales podrían fundamentar tanto la formulación de políticas como el establecimiento de agendas normativas a nivel mundial y nacional mediante el cotejo de las experiencias y perspectivas regionales; promover las asociaciones y la coherencia normativa, incluso a nivel subregional y en apoyo de países que se encuentran en situaciones especiales, como los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en conflicto; y crear y aumentar la resiliencia a las crisis gracias a una mayor capacidad para innovar, compartir intereses comunes, mancomunar recursos, coordinar y aprovechar las sinergias y las complementariedades.

39. Las comisiones económicas regionales están elaborando colectivamente nuevas estrategias y planes de acción para asignar prioridad al apoyo a los Estados miembros, en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas. Las esferas principales mencionadas a continuación representan el interés compartido y el enfoque armonizado de las cinco comisiones económicas regionales:

- a) Integración de los objetivos en la planificación nacional del desarrollo y los marcos fiscales;
- b) Promoción de la coherencia, compatibilidad y coordinación de las políticas a nivel regional, subregional y nacional y apoyo a los foros regionales para el desarrollo sostenible;

- c) Aumento de la capacidad de datos y estadísticas de los Estados miembros para la aplicación de la Agenda 2030;
- d) Selección y promoción de fuentes de financiación del desarrollo alternativas e innovadoras;
- e) Utilización de la ciencia, la tecnología y la innovación;
- f) Aprovechamiento de las alianzas Sur-Sur y las regionales;
- g) Conversión de los modelos regionales en bienes públicos mundiales.

40. Mediante su participación en los mecanismos interinstitucionales regionales, el PNUMA puede desempeñar una función fundamental salvando las distancias entre la dimensión ambiental de los marcos mundiales y las agendas de desarrollo regionales y, en el plano horizontal, en todos los foros regionales en el contexto de la integración, aplicación, seguimiento y examen de la Agenda 2030. La participación en los foros regionales, en particular en los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas, también se puede usar para promover y ampliar la realización de actividades del programa de trabajo del PNUMA. Los objetivos concretos de esta participación serán los siguientes:

- a) Adaptar la Agenda 2030 en torno a las prioridades ambientales comunes de la región, promover un acuerdo común respecto de las prioridades regionales en materia de medio ambiente y garantizar que se señalen a la atención de los foros intergubernamentales regionales y subregionales y de otros mecanismos de importancia regional;
- b) Movilizar a los asociados y armonizar los recursos en torno a prioridades ambientales comunes a nivel regional para promover la coherencia de la política ambiental en las regiones con miras a la consecución de los objetivos y reducir los costos de transacción para los Estados Miembros que participan en las reuniones y los procesos del sistema de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, en particular abordando la capacidad institucional relacionada con el intercambio de conocimientos, la aplicación y la presentación de informes;
- c) Seguir de cerca los progresos y determinar los logros, los problemas y los factores determinantes del medio ambiente en la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para promover una interpretación común de las prioridades ambientales de las regiones a partir de los datos en el contexto de la Agenda 2030, y reducir la duplicación y los costos de productos del conocimiento múltiples y desconectados sobre el medio ambiente, preparados por distintos interesados, al tiempo que se promueve el uso de las evaluaciones y los datos del PNUMA, en particular en los informes regionales sobre los objetivos.

41. El PNUMA se está encargando del mapeo, el examen, la consolidación y coordinación de las fuentes de datos existentes y los mecanismos de presentación de informes por medio de El PNUMA en Vivo y Indicator Reporting Information System para apoyar a los foros intergubernamentales regionales y subregionales, en particular las redes regionales de información ambiental establecidas en el marco del proceso de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, y garantizar la coherencia en la reunión y síntesis de los datos para el seguimiento y el examen de los objetivos.

IV. Posible contribución de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente al fortalecimiento del marco institucional para el desarrollo sostenible

42. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, los dirigentes mundiales reconocieron la importancia de fortalecer el marco institucional para el desarrollo sostenible, que se centraría en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible de manera equilibrada y en mejorar su aplicación. Se determinó que la coherencia, la coordinación, la inclusividad, la transparencia y la eficacia eran algunas de las condiciones para que este marco determine soluciones comunes relacionadas con las dificultades con que tropieza el desarrollo sostenible a nivel mundial, que, entre otras cosas, llevaron al establecimiento del foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible y al fortalecimiento y la reclasificación del PNUMA, entre otras cosas mediante el establecimiento de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

43. Cada uno de esos aspectos fue visualizados desde una perspectiva inclusiva, en la que se tuvieron en cuenta otros elementos esenciales del marco institucional que constituyen las organizaciones encargadas del desarrollo sostenible, como la autoridad de la Asamblea General en cuestiones de interés mundial para la comunidad internacional y su ubicación central como principal órgano representativo de deliberación y formulación de políticas de las Naciones Unidas; la función de

coordinación del Consejo Económico y Social en la aplicación coherente de los documentos finales intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas; la función de las instituciones financieras internacionales; y la labor operacional del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Por tal motivo, es importante destacar el telón de fondo peculiar que forman la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en el contexto de las reformas previstas en el marco institucional para el desarrollo sostenible de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible para entender hasta dónde llegan sus sinergias.

A. Vínculos entre la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y la Asamblea General

44. Teniendo en cuenta la relación de subsidiaridad, los vínculos entre la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y la Asamblea General se enmarcan fundamentalmente en la autoridad de la Asamblea General sobre cuestiones programáticas y presupuestarias de las Naciones Unidas, por medio de las decisiones de su Quinta Comisión y la labor de los órganos conexos, así como en el examen del informe del organismo rector del PNUMA por la Segunda Comisión de la Asamblea General, de conformidad con la resolución 2997 (XXVII).

Examen de los informes de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente por la Asamblea General

45. En su resolución 68/215 sobre el informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su primer período de sesiones universal y la aplicación de la sección IV.C, titulada “El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible”, del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la Asamblea General decidió incluir en el programa provisional de su sexagésimo noveno período de sesiones, en relación con el tema titulado “Desarrollo sostenible”, un subtema con el título “Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente”. Por otra parte, en su resolución 69/223, la Asamblea General decidió incluir ese mismo subtema en el programa provisional de su septuagésimo primer período de sesiones. Por eso, pese a que el informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente no se circunscribe a las actas de sus sesiones, podría incluir recomendaciones a la Asamblea sobre cuestiones ambientales específicas, que tal vez requieran medidas legislativas ulteriores debido a posibles necesidades del sistema de las Naciones Unidas y del marco institucional para el desarrollo sostenible en su conjunto.

B. Vínculos entre la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Consejo Económico y Social

46. Los vínculos actuales y posibles entre la Asamblea sobre el Medio Ambiente y el Consejo Económico y Social responden a diversas fuentes legislativas y a fines sustantivos y de procedimiento como la necesidad de cumplir obligaciones de presentar informes y apoyar no solo la realización de los respectivos mandatos del Consejo Económico y Social y la Asamblea sobre el Medio Ambiente, sino también los mandatos correlacionados para la integración efectiva de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y la aplicación de los documentos finales de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular la Agenda 21, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

Presentación de informes oficiales

47. En su resolución 2997 (XXVII), por la que se estableció el PNUMA, la Asamblea General decidió que el Consejo de Administración presentara informes anuales a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social. En virtud de ese mandato, que no ha sido sustituido por una legislación posterior, en particular las resoluciones de la Asamblea 66/288, 67/213 y 67/251, el Consejo Económico y Social tiene también la prerrogativa de “transmitir a la Asamblea las observaciones que sobre el informe considere oportunas, especialmente en lo que se refiere a las cuestiones de coordinación y a la relación entre las políticas y los programas relativos al medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas y las medidas y prioridades generales en materia económica y social”.

C. Vínculos entre la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

48. Tanto el establecimiento del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible como la composición universal de la Asamblea sobre el Medio Ambiente se consideran en la sección IV de “El

futuro que queremos” los elementos constitutivos del marco institucional para el desarrollo sostenible. Este origen común indica también que los mandatos y funciones característicos del foro político de alto nivel y la Asamblea sobre el Medio Ambiente comparten propósitos comunes relacionados con los objetivos de la presencia institucional que representan, a saber la integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y su aplicación mejorada gracias a una mayor coherencia, coordinación, eficacia, inclusividad y transparencia, entre otros factores.

49. Por otra parte, en la resolución 67/290 de la Asamblea General relativa al formato y los aspectos de organización del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, se describen algunos de los aspectos que reafirman la importancia del mutuo apoyo y la colaboración entre el foro político de alto nivel y los demás organismos intergubernamentales como la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, y se prevé su contribución a la labor al foro político de alto nivel. Algunos ejemplos son los siguientes:

a) En el párrafo 17, la Asamblea General invitó a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que contribuyeran a las deliberaciones del foro, en el marco de sus mandatos respectivos;

b) En el párrafo 19, la Asamblea General invitó al foro a que tuviera en cuenta las aportaciones y la labor de los órganos intergubernamentales competentes de las Naciones Unidas en las esferas social, económica y ambiental;

c) En el párrafo 20, la Asamblea General decidió, entre otras cosas, que el foro fortaleciera la conexión entre la ciencia y las políticas examinando la documentación, reuniendo información y evaluaciones dispersas, incluso en la forma de un informe mundial sobre el desarrollo sostenible. En relación con este aspecto, de conformidad con “El futuro que queremos”, en la resolución 67/213 de la Asamblea y en la decisión 27/2 de su primer Consejo de Administración universal, el PNUMA tiene el mandato de promover una sólida conexión entre la ciencia y las políticas, sobre la base de los instrumentos, las evaluaciones, los grupos y las redes de información internacionales existentes, incluidos los informes de la serie Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, como uno de los procesos establecidos para reunir información y evaluaciones y así facilitar la adopción de decisiones fundamentadas. En ese sentido, la Asamblea sobre el Medio Ambiente podría examinar y recomendar a la Asamblea General opciones de colaboración y coordinación concretas entre el foro político de alto nivel y la Asamblea sobre el Medio Ambiente relativas a la conexión entre la ciencia y las políticas;

d) En su resolución 68/215, la Asamblea General acogió con beneplácito las contribuciones del PNUMA, como principal autoridad ambiental mundial, en lo referente a los aspectos ambientales del desarrollo sostenible, en procesos como la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 o las deliberaciones acerca del alcance y las modalidades de un informe mundial sobre el desarrollo sostenible. El informe se preparó bajo los auspicio del foro político de alto nivel.

50. En la sección sobre seguimiento y examen de la Agenda 2030 se establecen el marco legislativo y las directrices generales para que la Asamblea sobre el Medio Ambiente aporte su contribución a la aplicación de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y a su integración con las dimensiones social y económica. Los cuatro grupos de medidas son el fortalecimiento de la función del foro político de alto nivel en el mecanismo de seguimiento y examen; la realización de exámenes periódicos dirigidos por los Estados sobre la consecución de los objetivos; la movilización del compromiso mundial con la aplicación de la Agenda 2030; y la facilitación de la implicación y la participación de los grupos principales y los demás interesados. El foro político de alto nivel tiene la responsabilidad de examinar cuestiones nuevas y emergentes, y la Asamblea sobre el Medio Ambiente deberá contribuir señalando esas cuestiones a la atención de la Presidencia del Consejo Económico y Social ante el foro político de alto nivel.

51. Cabe esperar también que la Asamblea sobre el Medio Ambiente, junto con diversos organismos intergubernamentales de las Naciones Unidas, apoye los exámenes temáticos del foro político de alto nivel sobre los progresos en el logro de los objetivos. Se invitará a la Asamblea sobre el Medio Ambiente a decidir si aporta esa contribución, y en caso afirmativo, en qué formato. Esto no significa un nuevo vínculo oficial entre el foro político de alto nivel y la Asamblea sobre el Medio Ambiente en material de presentación de informes.

52. En el párrafo 48 del informe del Secretario General sobre hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial, se recomienda que los foros intergubernamentales, como la Asamblea sobre el Medio Ambiente y la Asamblea Mundial de la Salud, reflexionen sobre lo que implica la Agenda 2030 para

sus respectivas esferas de trabajo, teniendo en cuenta el carácter integrado de la Agenda; examinen sus programas y métodos de trabajo para garantizar que se puedan atender las solicitudes de aportaciones voluntarias; y analicen su capacidad de crear un espacio para los principales interesados.

D. Vínculos entre la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y los foros intergubernamentales regionales

53. En la Agenda 2030 se reconoce que el seguimiento y el examen a niveles regional y subregional crean valiosas posibilidades para aprender de los homólogos, en particular en los exámenes voluntarios, intercambiar mejores prácticas y deliberar sobre metas comunes. También son un estímulo para que los Estados Miembros determinen el foro regional más adecuado para su participación, que se apoyan en los mecanismos existentes a nivel regional y prevén un espacio normativo apropiado.

54. Se ha pedido a las comisiones regionales de las Naciones Unidas que apoyen el examen de los progresos logrados en la Agenda 2030 en las regiones y centren su atención, en primera instancia, en los foros regiones existentes, en particular los siguientes:

a) El Foro Regional sobre el Desarrollo Sostenible de África, aprobado por la Conferencia de la Unión Africana de Ministros de Economía y Finanzas y la Conferencia de la Comisión Económica para África (CEPA) de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico en su reunión conjunta de 2015, emprenderá exámenes temáticos con las aportaciones de las comisiones estatutarias de la Comisión Económica para África, las reuniones conjuntas de la Conferencia de la CEPA de Ministros de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y el Comité Técnico Especializado sobre Finanzas, Asuntos Monetarios, Planificación Económica e Integración de la Unión Africana. De la dimensión ambiental se ocupan actualmente los órganos técnicos de la Unión Africana, que incluyen, entre otros, al Consejo Ministerial Africano sobre el Agua, la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano y el Consejo Ministerial Africano sobre Ciencia y Tecnología;

b) El Foro sobre Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico, inaugurado en 2014, es una plataforma regional inclusive, cuyos resultados son analizados en el foro político de alto nivel y en los períodos de sesiones anuales de los comités de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). En su segunda reunión celebrada en 2015, el Foro de Asia y el Pacífico acordó iniciar una hoja de ruta regional para la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 en su período de sesiones de 2016. Los organismos subsidiarios de la CESPAP, a saber los comités regionales (por ejemplo, la Conferencia sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer de Asia y el Pacífico), aportarían contribuciones en relación con objetivos específicos, mientras que de la dimensión ambiental se ocuparían el Foro de Ministros y Autoridades del Medio Ambiente de Asia y el Pacífico;

c) El proceso “Medio Ambiente para Europa” de la Comisión Económica para Europa (CEPE). Basándose en los resultados de las deliberaciones sobre desarrollo sostenible celebradas durante el 66° período de sesiones de la Comisión, en abril de 2015, la Secretaría de la CEPE inició un proceso consultivo con los Estados Miembros, el sistema regional de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil para determinar las modalidades más eficaces de seguimiento y examen de los objetivos a nivel regional. De esta manera se integrarían otros órganos regionales y subregionales (p. ej., la Unión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la Unión Económica de Eurasia, las oficinas regionales de las entidades de las Naciones Unidas, el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central y los bancos regionales de desarrollo), los mecanismos de examen existentes, que abarcan a mecanismos propios de la CEPE, entre ellos sus comités sectoriales, los órganos rectores de los instrumentos jurídicos y los exámenes normativos (exámenes del desempeño ambiental, exámenes de los resultados de las innovaciones, estudios de las trabas reglamentarias y de procedimiento al comercio, perfiles de países sobre vivienda y ordenación de las tierras) y los mecanismos de otras entidades dentro y fuera de las Naciones Unidas;

d) El Foro Árabe de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible fue inaugurado en 2014 y es convocado anualmente por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO). El Consejo de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente y la Liga de Estados Árabes coordinan este Foro. El Foro recibe aportaciones de los diez órganos subsidiarios intergubernamentales y otros comités técnicos de la CESPAO, en particular sobre exámenes sectoriales o temáticos centrados en prioridades regionales y nuevas cuestiones con un enfoque integrado de los nexos. El Informe sobre el desarrollo sostenible de los países árabes será la publicación insignia regional en relación con los logros y tendencias de la Agenda 2030;

e) El Foro sobre la Aplicación Regional del Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, sus modalidades, ámbito y composición se examinarán mediante una amplia consulta regional que se organizará en el primer trimestre de 2016 abierta a los Estados Miembros, los organismos regionales de las Naciones Unidas, profesionales de distintas especialidades y representantes de la sociedad civil. Durante el período de sesiones bienal de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que se celebrará en México en mayo de 2016, se presentará una propuesta definitiva para su examen y aprobación. El Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe será un elemento clave en este proceso.

55. El PNUMA podría comprometerse aún más y trabajar en estrecha colaboración con las secretarías de los foros sobre desarrollo sostenible de las comisiones regionales en el período que falta hasta la celebración del segundo período de sesiones y otros períodos de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, y durante su celebración, para apoyar la agenda y los documentos finales con más eficacia y practicismo; garantizar la coherencia normativa e institucional de alto nivel en relación con el desarrollo sostenible y una interpretación y enfoque común sobre las prioridades, las dificultades, la aplicación y la presentación de informes de las regiones en relación con los objetivos; determinar las opciones para coordinar y presentar aportaciones a esos mecanismos, en particular convocar a los principales mecanismos relacionados con el medio ambiente administrados por el PNUMA; y colaborar para aumentar la participación y el perfil de los ministros de medio ambiente y recursos naturales en esos foros regionales.

56. El PNUMA podría tender un puente entre los grupos principales y los interesados en las plataformas intergubernamentales y mecanismos interinstitucionales regionales encargados del medio ambiente en relación con la Agenda 2030 organizando reuniones de los grupos principales y los interesados consecutivamente con los principales foros regionales y apoyando la participación de todos ellos.

57. El PNUMA podría examinar y sintetizar de rutina los resultados y las prioridades ambientales de los documentos intergubernamentales regionales y subregionales sobre los resultados para fundamentar la agenda y los debates de las reuniones regionales de ministros del medio ambiente y celebrar intercambios con sus asociados para alcanzar una interpretación y una posición comunes sobre las prioridades subregionales y regionales en relación con el medio ambiente.

58. Con el objeto de fortalecer los vínculos entre los períodos de sesiones anuales de las comisiones regionales y los comités sobre medio ambiente y la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el PNUMA podría celebrar sesiones informativas sobre prioridades de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en los correspondientes comités sobre medio ambiente de las comisiones regionales (por ejemplo, el Comité sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la CESPAP y el Comité sobre Política Ambiental de la CEPE) y acopiar información para futuras agendas de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

59. El PNUMA podría adaptar y ampliar el modelo de exámenes voluntarios del desempeño ambiental usado por las comisiones regionales de Europa y Asia Occidental para que se centren en la monitorización, la presentación de informes y la consecución de los objetivos sobre medio ambiente a nivel de países y facilitar las comparaciones y el intercambio de enseñanzas aprendidas en los foros regionales.

V. Opciones a considerar

60. A nivel mundial, corresponde a la Asamblea sobre el Medio Ambiente la importante función de impartir orientación sobre las normas y estándares mundiales para mantener al medio ambiente en examen, lo que requiere la elaboración y el uso de instrumentos adecuados, el seguimiento de la conexión existente entre la ciencia y las políticas, la adopción de medidas inmediatas en relación con las nuevas cuestiones y la consolidación de los procesos de seguimiento y examen temático. El desarrollo sostenible requiere el aumento de la capacidad y la existencia de instituciones eficaces; la Asamblea sobre el Medio Ambiente puede ayudar a configurar tanto la función del PNUMA al respecto como su contribución para un cambio en el sistema, en particular como catalizador de la coherencia normativa e institucional, el establecimiento de asociaciones eficaces y la rendición de cuentas.

61. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tendrá que hacer realidad esas directrices relativas a la dimensión ambiental garantizando el establecimiento de vínculos eficaces con los procesos de seguimiento y examen, en particular las conferencias y procesos relacionados con los acuerdos ambientales multilaterales. Si bien el foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible deberá centrarse en la integración de los múltiples resultados relacionados con esos procesos, garantizando una perspectiva multidimensional y mundial, la Asamblea sobre el Medio Ambiente podría dirigir sus

propios procesos sobre la integración de la dimensión ambiental de conformidad con los preparativos y los resultados del foro político de alto nivel, en particular los posibles temas interrelacionados que probablemente fundamenten su examen y seguimiento anuales de los objetivos.

62. El foro político de alto nivel tiene el mandato de fortalecer la conexión entre la ciencia y las políticas, entre otras cosas examinando el informe mundial sobre el desarrollo sostenible preparado por el sistema de las Naciones Unidas. La Asamblea sobre el Medio Ambiente podría apoyar la contribución en información y análisis competentes que aporta el PNUMA respecto de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y examinar las conclusiones y recomendaciones del informe en sus deliberaciones y sus directrices estratégicas también en el contexto del programa de trabajo del PNUMA.

63. La Asamblea sobre el Medio Ambiente podría examinar también la manera de garantizar la coherencia y la integración de las recomendaciones y resoluciones, incluso con otros acuerdos recién concertados, como el foro de múltiples interesados sobre ciencia, tecnología e innovación para los objetivos de desarrollo sostenible y las oficinas de los organismos intergubernamentales, como son los acuerdos ambientales multilaterales. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez desee estudiar opciones para las aportaciones que presentará en diferentes reuniones de las Naciones Unidas por conducto de su Presidencia. El fortalecimiento de los vínculos y los intercambios oficiosos entre las oficinas e los órganos rectores de los organismos, fondos y programas existentes y la Asamblea sobre el Medio Ambiente propiciaría además el análisis de las sinergias y la integración en el contexto de la Agenda 2030.

64. Será decisiva la función que ha de desempeñar la Asamblea sobre el Medio Ambiente en la aplicación de la dimensión ambiental de los objetivos mediante sus aportaciones al Consejo Económico y Social en la forma de resultados y mensajes. El ciclo de evaluaciones periódicas e informes del PNUMA debe revisarse teniendo en cuenta las decisiones adoptadas sobre el proceso de seguimiento y examen de los objetivos.

65. El PNUMA desempeña una función central con las evaluaciones que realiza, sus análisis de las políticas y sus procedimientos analíticos y enfoques integrados para la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030, que incluye el proceso de seguimiento y examen. Los logros previstos del programa de trabajo y la estrategia de mediano plazo durante los próximos tres ciclos están en consonancia con los resultados previstos de los objetivos en 2030.

66. El PNUMA puede apoyar la aplicación de la Agenda 2030 por los Estados Miembros, los interesados y las entidades del sistema de las Naciones Unidas gracias a sus conocimientos técnicos especializados, sus sistemas de conocimientos y sus asociaciones e iniciativas mundiales, en particular su programación conjunta a nivel de países.

67. El PNUMA concierta su planificación estratégica con la Agenda 2030 y fortalece su colaboración con el resto del sistema de las Naciones Unidas mediante, entre otras cosas, el marco de estrategias sobre el medio ambiente de todo el sistema de las Naciones Unidas, para garantizar la coherencia, el intercambio de conocimientos y la creación de capacidad y, al hacerlo, incorporar los marcos normativos mundiales y abordar las nuevas cuestiones ambientales.